

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las entidades que se indican la suspensión del plazo máximo de resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos.

Mediante distintas Resoluciones de 24 de febrero de 2014, la persona titular de la Secretaría General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo acordó iniciar procedimientos de revisión de oficio de actos nulos respecto de determinadas actuaciones y ayudas concedidas por la extinta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.10.b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 24 de abril de 2014, la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía respecto de los procedimientos de revisión de oficio que se relacionan en el Anexo de esta disposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la suspensión del plazo máximo legal para resolver los referidos procedimientos por el tiempo que medie entre la petición del citado dictamen y la recepción del mismo.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, a los efectos de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, la suspensión del plazo máximo legal previsto para la resolución de los procedimientos de revisión de oficio, en tanto se proceda a la recepción del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

A N E X O

Expte.: RVO/001/2014 Entidad: Nerva Croissant, S.L.	Expte.: RVO/002/2014 Entidad: Refractarios y Derivados, S.L.	Expte.: RVO/003/2014 Entidad: Sociedad Promotora de la Minería Ornamental Onubense, S.L.
Expte.: RVO/004/2014 Entidad: Trabajadores de la Antigua Fábrica de la Trinidad, S.L.L.	Expte.: RVO/005/2014 Entidad: Gestifesa	Expte.: RVO/006/2014 Entidad: Triana Televisión, S.L.
Expte.: RVO/009/2014 Entidad: Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola La Bolichera	Expte.: RVO/010/2014 Entidad: Lógica Estratégica Empresarial, S.L.	Expte.: RVO/011/2014 Entidad: Servicios y Mantenimientos de Cazalla, S.L.
Expte.: RVO/012/2014 Entidad: Antonio Márquez Aguilar.	Expte.: RVO/013/2014 Entidad: Asociación Andaluza contra el acoso moral en el trabajo (ASACAMT).	Expte.: RVO/014/2014 Entidad: Asociación de Empresas Discográficas de Andalucía (AEDA).
Expte.: RVO/016/2014 Entidad: Elaborados Cárnicos Andaluces, S.A.	Expte.: RVO/017/2014 Entidad: Muebles DAC 1996, S.A.L.	Expte.: RVO/018/2014 Entidad: Refractarios Sevilla, S.A.
Expte.: RVO/019/2014 Entidad: Taller de Libros, S.L.	Expte.: RVO/021/2014 Entidad: Uprasa Inversiones, S.L.	

Sevilla, 6 de mayo de 2014.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.